

MENDOZA, 10 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 30010/2023, en las que se tramita la baja del Docente Roque Ermino D'AMBROSIO en los cargos de: Secretario de Facultad - Dedicación Exclusiva - Carácter Interino, para desempeñar la función de Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería y Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Carácter Efectivo, Área DETI (en uso de licencia sin goce de haberes), con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 31 de julio del año 2023, del Docente Roque Ermino D'AMBROSIO (DNI: 13.335.097 – Legajo 20.094), en los cargos que se mencionan a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Secretario de Facultad - Dedicación Exclusiva - Carácter Interino, para desempeñar la función de Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería, según Resolución N° 665/2022 FI, desde el 01-09-2022.
- Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Carácter Efectivo, Área DETI, según Resolución N° 475/1998-CS, desde el 22-12-1998 (en uso de licencia sin goce de haberes, por desempeñarse en un cargo de Mayor Jerarquía).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 658/2023



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA